Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230.230.-
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

RESOLUCION Nº 532/2.013.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº. 05/2013 CONSTRUCCIONES NUEVAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE 6(SEIS) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PAQUETE-2-CON FONDOS DE FONACIDE.

San José de los Arroyos, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTO: La Nota de fecha 02 de Noviembre del año 2.013 y el expediente sobre el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº. 05/2013, elevada por la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº. 05/2013, realizada en fecha 30 de Octubre del año 2.013, para Construcciones Nuevas, Reparaciones y Mantenimiento General de 6(Seis) Instituciones Educativas Dentro del Municipio de San José de los Arroyos Paquete-2- con Fondos del FONACIDE;**

Que en el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 30 de Octubre del año 2.013, se sugiere realizar la adjudicación a favor de la empresa **C.C. e Hijos Construcciones** y;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla **con las condiciones legales y técnicas**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que, la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 215 "Adjudicación" establece: "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"

Que, la misma Ley en su Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" dispone: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas"

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230.230.-
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR LA ADJUDICACION realizada por la Intendencia Municipal a la Empresa C:C: e Hijos Construcciones para la Obra de Construcciones Nuevas, Reparaciones y Mantenimiento General de 6(Seis) Instituciones Educativas dentro del Municipio de San José de los Arroyos Paquete-2- con FONDOS DE FONACIDE, por valor de G. 383.118.028.- (Guaraníes: Trescientos Ochenta y Tres Millones Ciento Diez y Ocho Mil Veinte y Ocho)

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ACTA Nº 135.-

.....
RAQUEL DE PANIAGUA
SECRETARIA INT. J. MUNICIPAL

.....
C.P. DERLIS ANTONIO GAUTO
PRESIDENTE J. MUNICIPAL

San José de los Arroyos, 04 de noviembre de 2.013.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archívese en el Registro Municipal

.....
C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO MUNICIPAL

.....
Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL